



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

*"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

AVISO DE SINCERAMIENTO

Por medio del presente informo al responsable del Portal de Transparencia de la Universidad Nacional del Callao lo siguiente: La

Oficina de Secretaría General no ha utilizado la numeración de Resolución de Consejo Universitario N° 001, 41, 43, 47, 65, 70, 107, 115, 166, 204, 210, 215, 224, 229, 252, 267, 268, 289, 293, 294, 326, 327 correspondiente al año 2023, por tanto, no es necesario considerarlas para su publicación.

Bellavista, 29 de diciembre de 2023.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General